



CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL



DD	MM	AA
09	DIC	2021

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No. 0031

☒ Construcción Nueva	☐ Modificación	☐ Cerramiento de lote	☐ Ocupación o intervención de espacio público	☐ Reloteo
☐ Ampliación	☐ Refuerzo estructural	☐ Restauración	☐ Urbanismo	☐ Parcelación
☐ Adecuación	☐ Demolición	☐ Reconocimiento	☐ Subdivisión Urbana y Rural	

Para: Por medio de la cual se aprueba la licencia urbanística de Construcción en la Modalidad de Obra Nueva de una edificación multifamiliar de cuatro pisos con cubierta en placa plana como área no construible; el primer piso para uso exclusivo de parquederos, conformada por tres unidades residenciales (apartamentos) y tres unidades de parqueo para carro.

Localización Urb. Los Sauces Dirección Calle 31 # 14-70 LT 7 MZN E

DATOS DEL PROPIETARIO	
Nombre y Apellido Cristian Orlando Sierra Gamez	C.C. C.C. 1.100.970.248 - San Gil

Dirección Personal/Oficina Calle 11 # 9-19 Oficina 103	Tel/Casa	Tel/otro 310 - 2762808	Ciudad San Gil
---	----------	---------------------------	-------------------

PROYECTISTA ARQ. / Nombre y Apellido Raul Fernando Mantilla Nuñez	No. Matrícula A68041998-91072463
CALCULISTA ING. / Nombre y Apellido Fernando Accvedo Vargas	No. Matrícula 68202-32690 STD
Urbanizador o Constructor responsable / Nombre y Apellido David Andres Angulo Benavides	No. Matrícula 153592-0520599 STD

DATOS DE LA OBRA			
Demarcación No. 200-21-2-077 D-21	No. Predio Catastral 01-00-0498-0009-000	Estrato 3	Matrícula Inmobiliaria 319-34908
ÁREA/m2 275,40	V/m2 \$ 6749,24	Total Impuesto de Construcción \$ 1'858.740	Recibo No. MI 21-09384/09385
Impuesto Ancianato \$	Estampilla pro UIS \$ 184.400	Ordenanza 012/05 012	\$ 18.440

OBSERVACIONES

EL AUTORIZADO SE COMPROMETE A RESPONDER POR LOS DAÑOS OCASIONADOS A LAS VIVIENDAS VECINAS COMO CONSECUENCIA DE ESTOS TRABAJOS.

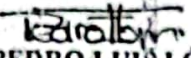
ÁREA LOTE: 72 M2; ÁREA TOTAL CONSTRUIDA: 275,40 M2

- Esta licencia debe cumplir con el PARÁMETRO OFICIAL y permanecer en la obra junto con los PLANOS APROBADOS.
- El técnico Constructor debe firmar semanalmente la tarjeta de Control.
- Puede ocupar 1,50 mts. a partir del parámetro con los materiales de construcción.
- No descargue materiales de construcción y/o escombros sobre la vía pública.
- Toda variación o reforma en la construcción de este PROYECTO debe ser APROBADA por la OFICINA DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, antes de su ejecución.

La obra debe ejecutarse de acuerdo a los PLANOS APROBADOS, el incumplimiento de lo exigido por la OFICINA DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, dará lugar a las sanciones establecidas de conformidad a las normas vigentes.

Esta Licencia Vence	DD 09	MM DIC	AA 2023	Firma Control Urbano e Infraestructura
---------------------	----------	-----------	------------	---

Calle 12 No. 9-51 - Correo 724 3400 - 724 2179 - Telefax 724 5655 - San Gil - Santander


ARQ. PEDRO LUIS LÓPEZ URIBE.
Secretario de Control Urbano e Infraestructura Municipal

PROYECTO: Ivonne Núñez V.
Ivonne Núñez Vásquez - Contratista

REVISOR:
Natalia Vargas Bernal - Profesional Universitario Grado 02 Contratista 3.1

 **ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN GIL**
SECRETARÍA DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA
En San Gil, a los 22 días del mes de Diciembre
del año 2021 presentamos al Despacho del Señor Christian
Orlando Sierra Gamaz identificado con la Cédula de
ciudadanía 1.100970248 expedida en San Gil
le notifiqué el contenido de LC 0031 de 09
09 del mes de 12 del año 2021.
Impuesto Firma [Signature]
El Notificado [Signature]
El Señor Hernán